

## 63234 - Trabajo fin de Máster (Esp Tecnología e Informática)

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63234 - Trabajo fin de Máster (Esp Tecnología e Informática)

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

594 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Tecnología e Informática

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo del Trabajo Fin de Máster (TFM) es que los/las estudiantes ejerciten su capacidad de reflexión y de síntesis sobre su propio proceso formativo en el que se incluyen no solo la formación teórica, sino también su aplicación práctica mediante la experiencia profesional y vital del Prácticum en los centros de prácticas.

### 2. Resultados de aprendizaje

Ser capaz de hacer una reflexión crítica sobre los procesos de aprendizaje y la práctica docente a partir de la experiencia adquirida a lo largo del Máster, sintetizada en una memoria o en un trabajo de innovación o investigación que se presentará y defenderá ante un tribunal.

Reflejar el compendio de la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descrita.

El TFM tendrá una extensión de 20 a 40 páginas (tamaño de la fuente 12, interlineado de 1,2 a 1,5, márgenes normales), más anexos y se presentará justificado a ambos márgenes en A4. Las referencias bibliográficas se citarán según un sistema normalizado. Se recomienda seguir el sistema APA actual. Las instrucciones para depósito y entrega en secretaría se encuentran actualizadas en el apartado "Presentación de TFM" de

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>.

### 3. Programa de la asignatura

El TFM, que se realizará de forma individual, podrá ser dirigido por uno o codirigido por un máximo de tres profesores del Máster. La labor de dirección del TFM supondrá un seguimiento continuado (con reuniones periódicas) del trabajo realizado para la elaboración, presentación escrita y defensa oral ante el tribunal del TFM. El director o directores ofrecerán al estudiante unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar. Corresponde al director o directores la validación y tutela del proceso de realización del trabajo. El director podrá presentar, si lo desea, un informe sobre el trabajo dirigido al tribunal evaluador.

### 4. Actividades académicas

1. TFM modalidad A:

Consistirá en un trabajo original de inicio en la innovación docente en el que esté integrada al menos una de las asignaturas de la especialidad que habrá partido de una necesidad que el/la estudiante haya detectado durante los prácticum o durante la elaboración de alguna de las actividades realizadas a lo largo del Máster.

2. TFM modalidad B:

Consistirá en un trabajo original de inicio en la investigación o innovación educativas integrado en alguna de las líneas propuestas por el profesorado del Máster para las distintas especialidades y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

### 5. Sistema de evaluación

A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias (50%)

Fundamentación y referencias:

Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas. Grado de actualidad y relevancia didáctica de las referencias utilizadas.

Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes. Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y el análisis.

Justificación y sentido que el marco contextualizador de la profesión docente da al proyecto o plan de trabajo. Capacitación y madurez profesional

Evidencias de comprensión y conocimiento de tendencias y debates actuales en el ámbito educativo general y específico de la especialidad.

Nivel demostrado de destrezas profesionales sobre técnicas y procedimientos básicos relacionados con el diseño y desarrollo curricular en la especialidad.

Reflejo en el proyecto o plan de trabajo de la integración y aplicación de las competencias de la especialidad en la experiencia docente de las prácticas externas.

Precisión y rigor en el uso de términos, conceptos y contenidos, tanto generales como específicos, relacionados con la docencia en la especialidad.

Originalidad y calidad de las propuestas y aportaciones.

Actitud positiva y constructiva demostrada hacia la profesión docente. Capacidad de análisis y de reflexión Reflexión crítica sobre la implementación en la práctica del proyecto diseñado y conclusiones para el aprendizaje profesional como docente.

Nivel demostrado de comprensión de los asuntos abordados. Profundidad evidenciada de la reflexión y los análisis.

Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.

#### B. Competencias de comunicación escrita (20 %)

Cumplimiento del formato establecido. Estructura y orden expositivo.

Cumplimiento de las normas de citas y referencias (<http://biblioteca.unizar.es/buscar/citar.php>) Organización adecuada y coherente de los distintos apartados del trabajo.

Nivel demostrado de discurso general y profesional. Expresión escrita, ortografía y gramática.

#### C. Competencias de comunicación oral (30 %)

Dominio y comprensión del tema.

Claridad, ritmo y organización de la exposición. Uso del lenguaje corporal y de la voz.

Selección de información clave. Capacidad de síntesis

Cumplimiento de los tiempos establecidos.

Adecuada y pertinente argumentación ante las preguntas y comentarios de los miembros del Tribunal.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.